



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004786-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñio II y otras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004786, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñio II y otras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre las concentraciones parcelarias en la provincia de León, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León que "las actuaciones relativas a concentración parcelaria que la Junta de Castilla y León prevé iniciar en la provincia de León en un futuro inmediato son: Zona de Villamuñio II, la actuación prevista corresponde con la elaboración de bases definitivas; zona de Villarnera de la Vega II, la actuación prevista corresponde con la redacción del proyecto de concentración; zona de La Ercina-San Bartolomé, la actuación prevista corresponde con la actualización del acuerdo de concentración parcelaria. Las actuaciones previstas para las zonas de Payuelos (Demarcaciones 05,04,10,03,06,07), Crémenes, Boca de Huérgano, Alcoba de la Ribera II, Santibáñez- Villares-Moral de Órbigo, Rodanillo, zona del Páramo Bajo (Demarcación n.º 1) y la zona Valderas II, consistirán en la redacción de los preceptivos dictámenes jurídicos a las propuestas de resolución y, de ser favorables,



elaboración de las órdenes resolutorias de los recursos de alzada planteados contra los acuerdos de concentración parcelaria. Para la Zona de Alija del Infantado, la actuación prevista es el inicio del proceso de concentración parcelaria".

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual de cada una de las concentraciones citadas?

¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a cada una de dichas concentraciones para el ejercicio 2014?

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez